

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**126****MADRID NÚMERO 32**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Luisa Álvarez Castillo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 264 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María Suárez López, frente a doña Belén Martín Gil (adm. concursal) y “Pescados Iturralde, Sociedad Anónima”, sobre ejecución forzosa del laudo arbitral, se ha dictado la siguiente resolución:

*Acta*

En Madrid, a 15 de enero de 2016.—Ante mí, su señoría ilustrísima, doña María Luisa Gil Meana, y asistida por la letrada de la Administración de Justicia, doña Luisa Álvarez Castillo, del Juzgado de lo social número 32 de Madrid, comparecen: como demandante, don José María Suárez López, con DNI número 50032023-P, asistido de la letrada doña Emilia Sánchez Quiles, con número de colegiado 49046, y como demandadas, doña Belén Martín Gil (adm. concursal) y “Pescados Iturralde, Sociedad Anónima”, que no comparecen.

Su señoría, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de la comparecencia señalada por no constar la citación de la parte ejecutada al no constar devueltos los acuses.

Asimismo se acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 25 de febrero de 2016, a las once y cuarenta horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, letrada de la Administración de Justicia, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Pescados Iturralde, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.142/16)

